

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 03 de Octubre de 2012, siendo las 18:39 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don Tomás Solís Nova, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. José Antonio Rivas Villalobos
- Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas
- Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Sr. Ricardo Jelves Catrón
- Sr. Jaime Peña Vásquez
- Sr. Luis Bravo Rodríguez

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Luis Fernández P., Director de Educación Municipal
- Sra. Sonia Vásquez E., Directora (S) de Secplan
- Sr. Ernesto Reyes P., Director Jurídico
- Sr. Rodrigo Flores C., Profesional de la Dirección de Administración y Finanzas
- Sr. Antonio Mora B., Director de Salud Municipal
- Sra. Paula de Orue, Encargada de proyectos de la DAS
- Sra. Paola Peña V., Directora de Dideco
- Sr. Héctor Rodríguez O., Profesional de la Dirección de Obras Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 29

Chiguayante, octubre 03 de 2012

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 18:39 horas del día miércoles 03 de Octubre de 2012.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don Tomás Solís Nova.

TABLA:

1. Aprobar Acta N° 27 de Sesión Ordinaria, de fecha 12 de Septiembre de 2012.
2. Presentación, a los Señores Concejales, sobre las acciones que realiza el Centro de la Mujer SERNAM Chiguayante en la Comuna.
3. Acuerdo para efectuar Trato Directo N° 03/2012 “Cámaras y Urnas 2012 Municipales de Chiguayante”.
4. Acuerdo para reactivar el Acuerdo Municipal N° 53-24-2011, de fecha 04.08.2011, en base a Decreto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sobre las zonas afectadas por riesgos naturales.
5. Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 6.
6. Aprobar Modificación Presupuestaria N° 2/2012 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
7. Acuerdo para aprobar un bono de \$80.000 líquidos a los funcionarios de salud por el cumplimiento de metas sanitarias.
8. Informe de la Comisión de Educación.
9. Entrega a los Señores Concejales del Presupuesto Municipal 2013 y sus anexos de educación, Salud y Cementerio.
10. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en las Comisiones de Tránsito y Urbanismo y Hacienda, la solicitud del Centro de Padres del Colegio Itahue, para no autorizar patente de alcoholes en la zona ZU2A, particularmente al ingreso del barrio Villuco.
11. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Tránsito y Urbanismo, la solicitud del Comité de Vivienda Los Ciruelos para cambiar el nombre de la población.
12. Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Tránsito y Urbanismo, la solicitud de don Nicasio Zambrano y Familia, en relación a retirar las protecciones instaladas en las áreas verdes municipales de la Población Olombi Banna, Pasaje N° 5 de ésta Comuna.
13. Incidentes.

ALCALDE: Señores Concejales, estimadas invitadas, se da por abierta la Sesión.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 27 de Sesión Ordinaria, de fecha 12 de Septiembre de 2012.

ALCALDE: Ofrezco la palabra.

No hay preguntas.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Aprobada por unanimidad, con el voto del suscrito.

2) Punto de la Tabla

Presentación, a los Señores Concejales, sobre las acciones que realiza el Centro de la Mujer SERNAM Chiguayante en la Comuna.

ALCALDE: Como saludé a nuestros invitados, yo le ruego a la representante del Centro de la Mujer SERNAM de Chiguayante, que le han solicitado al Alcalde entregarles una información con respecto a su trabajo.
Por favor, tenga la bondad de pasar adelante, tiene la palabra.

SRTA. CAMILA ARRETX TALLIA – COORDINADORA (S) Y PSICOLOGA:
Buenas tardes; nosotros pedimos esta oportunidad para venir a presentarles a ustedes el trabajo que se hace en la Comuna de Chiguayante.
Nosotros somos un equipo conformado por puras mujeres.

CENTRO DE LA MUJER SERNAM CHIGUAYANTE

Tipo Institución	Pública / Ambulatoria
Nombre Proyecto - Programa / Institución	Centro de la Mujer Sernam Chiguayante
Objetivos	Objetivo General: Contribuir en el ámbito local, a reducir la violencia contra la mujer, especialmente, la que se produce en las relaciones de pareja, mediante la implementación de un modelo de intervención integral con énfasis en la prevención comunitaria y la atención a mujeres que son víctimas.
Destinatarios / Cobertura	Destinatarios: El Centro de la Mujer ofrece atención psicosocial breve y atención jurídica a mujeres mayores de 18 años que sufren violencia en el ámbito intrafamiliar, especialmente, la que se produce en las relaciones de pareja. *La atención psicosocial breve esta centrada en el aspecto sociocultural del problema, más que en lo psicológico. Cobertura: La cobertura del Centro de la Mujer es de 258 mujeres. Comunas en que se desarrolla el Proyecto: - Chiguayante - Hualqui - Florida
Requisitos Acceso	1. Mujeres mayores de 18 años. 2. Mujeres que sufren violencia intrafamiliar, especialmente, la que se produce en las relaciones

	de pareja, ex parejas, etc. 3. Mujeres que residan en Comunas de Chiguayante, Hualqui y Florida. 4. Mujeres que hayan o no realizado denuncia. <i>* Las mujeres pueden ingresar al Centro por demanda espontanea o derivación.</i>
Servicio	Gratuito
Funcionamiento / Horarios de Atención	Lunes a Viernes /09:00 – 18:00 horas
Nombre Responsable / Cargo	Camila Arretx Tallia / Psicóloga y Coordinadora (S)
Dirección	O'Higgins 1742 1-A, Chiguayante.
Teléfono / Fax	041 - 3238391 041 - 3238392
Correo Electrónico	centromujerchgte.hualqui@gmail.com derivacioncentromujer@gmail.com
Facebook	Centro de la Mujer Sernam Chiguayante

Equipo Profesional del Centro de la Mujer

Coordinadora (S) y Psicóloga	:	Camila Arretx Tallia
Abogada	:	Julia Cabezas Friz
Monitora Social	:	Lorena Jaramillo Placencia
Monitora Social	:	Mº Magdalena Valenzuela Villagrán
Monitora Social	:	Jimena Herrera Espinoza

RED DE NO VIOLENCIA
COMUNA DE CHIGUAYANTE

Nombre Proyecto	RED DE NO VIOLENCIA
Objetivo General	Objetivo General: Fortalecer y posicionar la Red de No Violencia en la Comuna de Chiguayante a nivel Institucional y Comunal.
Objetivos Específicos	Objetivos Específicos: 1) Visibilizar la Red de No violencia Chiguayante 2) Fortalecer la organización interna de la Red de No Violencia de la Comuna de Chiguayante.
Destinatarios / Cobertura	Destinatarios: Toda persona residente en la Comuna de Chiguayante. Cobertura: La cobertura de la Red de NO Violencia es toda la Comuna de Chiguayante.

Facebook	Red NO Violencia
Instituciones Participantes	Carabineros Cosam Concepción Senda Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar Corporación Asistencia Judicial Cruz Roja Fonasa Cesfam Chiguay Cesfam Leonera Cesfam Pinares JJVV Santo domingo JJVV Valle del Sol Seguridad Ciudadana PLAE Misión San Pablo Tierra de Esperanza Centro de la Mujer Centro de Hombres
Contactos	Rodrigo Flores : rodrigo.flores@tdesperanza.cl Ximena Bustos: ximenitabustos@gmail.com Lorena Sanhueza: lsanhueza@chiguayante.cl Paula Garrido: jt.plasanpedro@gmail.com



Objetivo General

Contribuir en el ámbito local a REDUCIR la violencia contra la mujer, especialmente la que se produce en las RELACIONES DE PAREJA, mediante la implementación de un modelo integral.



Gobierno de Chile



VÍAS DE INGRESO AL CENTRO:



Gobierno de Chile



1. Demanda Espontánea.
2. Derivadas desde otra institución sea ésta integrante o no de la Red, como: Carabineros, Salud, Tribunal de Familia, entre otros.

ATENCIÓN CENTRO

LUNES A VIERNES

09:00 A 18:00 HRS

ATENCIÓN GRATUITA/
AMBULATORIA / SÓLO MUJERES

O'Higgins 1742, Chiguayante (Frente a la Plaza).

3238391 – 3238392

centromujerchgte.hualqui@gmail.com

Facebook: Centro de la Mujer Sernam Chiguayante



Gobierno de Chile

RED DE NO VIOLENCIA COMUNA CHIGUAYANTE



Gobierno de Chile



OBJETIVO GENERAL

Fortalecer y posicionar la Red de No Violencia en la Comuna de Chiguayante a nivel Institucional y Comunal.

Gobierno de Chile

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:



- 1) Visibilizar la Red de No violencia Chiguayante
- 2) Fortalecer la organización interna de la Red de No Violencia de la Comuna de Chiguayante.



CONTACTO

- Rodrigo Flores :
rodrigo.flores@tdesperanza.cl
- Ximena Bustos:
ximenitabustos@gmail.com
- Lorena Sanhueza:
lsanhueza@chiguayante.cl
- Paula Garrido:
jt.plasanpedro@gmail.com

Facebook: Red NO Violencia



MUCHAS GRACIAS

SR. RODRIGO FLORES – PROYECTO TIERRA ESPERANZA: Nosotros trabajamos con niñas y niños que algún familiar está privado de libertad, y en ese contexto nos ligamos con las instituciones que trabajan en las distintas comunas para poder hacer un trabajo coordinado. En este caso nos interesó ser parte de la Red No Violencia. De hecho partimos tratando de impulsarla, porque pensamos que es un espacio que nos convoca a todas las instituciones que trabajamos, en este caso, con mujeres, para poder trabajar de manera coordinada con respecto a este tema de la violencia intrafamiliar, que es un tema tan complejo y afecta de una forma tan negativa y tiene un impacto tan profundo en la familia, que muchas veces no permite desarrollarse no sólo en el ámbito familiar, sino que también en el tema de las posibilidades de generar ingresos y de crecer como familia en general, muchas veces impacta en el desempeño de los niños en los establecimientos educacionales, teniendo muchas otras consecuencias. Por eso muchas instituciones nos convocamos en esta red para poder trabajar coordinadamente, pero la idea es que nos vayamos conociendo y sepamos cuáles son nuestros objetivos y cómo podemos apoyarnos mutuamente, incluso respecto de determinados casos. Si nosotros conocemos un caso de violencia y requiere una derivación a una institución de salud, la idea es coordinarnos con esa institución a través de esta red y poder hacer algunas acciones en conjunto para ir superando esta problemática. En ese contexto funcionamos con algunos objetivos, y como esta red está comenzando,

nuestro primer objetivo es promocionar la red en la Comuna de Chiguayante, tanto a nivel institucional, como también a nivel comunitario.

En este sentido, para ir haciendo este fortalecimiento y visibilización de la red, nos planteamos dos objetivos que son súper acotados para partir, que es visibilizar la red a nivel de instituciones, haciendo determinadas reuniones y difusión, y también a nivel comunitario, como clubes deportivos, juntas de vecinos, la Unión Comunal, y de esa forma empezar a dar a conocer no sólo el trabajo de la red, sino de cada institución. Y por otra parte fortalecer la organización interna de la red para hacerla más potente y poder prestar mejor servicio a la comunidad, porque este problema de la violencia muchas veces es muy invalidante y es una problemática que hay que abordar en conjunto.

¡Muchas gracias!

SRTA. CAMILA ARRETX TALLIA – COORDINADORA (S) Y PSICOLOGA:
Agradecerles la posibilidad de presentarnos aquí, y en el fondo, si ustedes quieren ir al centro a conocer y participar con nosotros y apoyarnos en todas las iniciativas que tenemos como red para nosotros es muy importante, poder llevar los casos que ustedes puedan detectar, desde ya muchas gracias.

ALCALDE: En nombre del Concejo le agradecemos la información, entiendo que la dejan, y estaremos en contacto en forma permanente.

¡Muchísimas gracias!

3) Punto de la Tabla
Acuerdo para efectuar Trato Directo N° 03/2012 “Cámaras y Urnas 2012 Municipales de Chiguayante”.

ALCALDE: Con respecto a esto tenemos que entregar una explicación, porque tiene que ver con el Trato Directo para completar todas las cámaras y urnas para la elección.

Señor Abogado, por favor, no lo vamos a aprobar, sino que es una información, porque debemos contar con todos los elementos que tan importante evento requiere.

SR. REYES – DIRECTOR JURIDICO: Estimados Concejales, señor Alcalde. Debe señalarse, que con fecha 21 de Septiembre del presente año se publicó en el Diario Oficial, por parte del Servicio Electoral, el número de mesas que correspondían a la Comuna de Chiguayante. Corresponden 173 mesas, que se dividen en mesas de varones, mesas de mujeres y mesas mixtas. Además, debemos señalar que en la última elección había 135 mesas.

Es por ello que, recién el viernes se procedió a elaborar las bases para el trato directo, para las Cámaras y Urnas 2012 Municipales de Chiguayante, y desde el portal público 2772-45-E212, número municipal Trato Directo N° 03/2012, nombre de la licitación “Cámaras y Urnas 2012 Municipales de Chiguayante”, con un monto disponible de \$25.000.000.- impuesto incluido, el financiamiento de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante.

Proceso: Características del Trato Directo:

La presente propuesta se refiere a la “Construcción de Cámaras y Urnas Dobles, para las elecciones Municipales de Chiguayante 2012”. Dicha construcción corresponde básicamente a la recuperación de la estructura de fierro para las cámaras y estructura de madera para las urnas, incluidas sus cortinas.

Estos requerimientos deberán ejecutarse en conformidad a las especificaciones técnicas generales y a lo solicitado por el Servicio Electoral.

El detalle de lo solicitado es:

CÁMARAS SECRETAS DE VOTACIÓN

Estructura a	Unidad	220
Estructura transversal	Unidad	189
Tablas de apoyo	Unidad	30
Cortinas largas	Unidad	286
Cortinas cortas	Unidad	296
Pintura estructura	Unidad	409

URNAS DOBLES DE VOTACIÓN

Estructura cajón	Unidad	33
Cara transparente del cajón	M2	7,5
Fijaciones y bisagras	GL	1
Pintura	M2	165

CRONOGRAMA DEL TRATO DIRECTO

Fecha de Cierre de Recepción de Oferta	04-10-2012	10:00:00
Fecha Inicio de Preguntas	28-09-2012	19:30:00
Fecha Final de Preguntas	01-10-2012	17:00:00
Fecha de Publicación de Respuestas	02-10-2012	17:00:00
Fecha de Acto de Apertura Técnica	04-10-2012	10:15:00
Fecha de Acto de Apertura Económica (Referencial)	04-10-2012	10:15:00
Fecha de Publicación	28-09-2012	18:03:11
Fecha de Adjudicación	07-10-2012	17:00:00

Eso es la construcción de cámaras y urnas para completar para las Elecciones Municipales 2012, con siete locales de votación.

ALCALDE: ¡Gracias señor Director!

- 4) **Punto de la Tabla**
Acuerdo para reactivar el Acuerdo Municipal N° 53-24-2011, de fecha 04.08.2011, en base a Decreto del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sobre las zonas afectadas por riesgos naturales.

ALCALDE: ¿Por qué colocamos este punto en la tabla? Esto fue aprobado por el Concejo, todos estaban informados que sobre la base de la emergencia post terremoto, se iban a realizar modificaciones a los planos reguladores vía Decreto de Emergencia, sin mayor participación, por lo que se identificaba que son materiales que se requieren, sobre todo elementos técnicos, no otro tipo de opiniones. Pero sí de poder colocar en un primer plano, en forma de previsión el plano regulador, de tal manera, que no se venga el mar sobre las casas en distintas partes, como Dichato, Talcahuano y otras, o en el caso de Chiguayante, las inundaciones por las crecidas del río o derrumbes, por la tala irracional de árboles, o por los restos que dejan los incendios. Pero se trata de una prevención de riesgos y tener un plan que se trabaje a largo plazo, para ir corrigiendo estas situaciones en las distintas comunas afectadas por el terremoto.

Nosotros cumplimos rigurosamente y lo enviamos al Ministerio de la Vivienda, quien lo envió a la Contraloría, y la contraloría le hizo observaciones a este planteamiento. A mí parecer, creo yo que no es tan importante como lo hizo la contraloría, sino que hizo ver que el Decreto de Emergencia era para terremotos, cataclismos, y que no podía hacerse una modificación del plano regulador incorporando inundaciones donde no las hubieron, etc. Una doctrina bastante discutible, pero el Ministerio de la Vivienda lo aceptó como tal, creo yo que fundamentalmente, porque sería obligatorio para el Estado entregar recursos para superar estos problemas de emergencias, como son de trabajos de evacuación de aguas lluvias, de derrumbes con estudios de distintas especialidades, y por lo tanto, era mejor aceptar esta tesis que continuar con ello y no asumir estas cosas como obligatorias. A mí me parece que no contribuye a prevenir, y sale mejor prevenir que curar, es cierto que los costos son altos, pero también con los estudios se puede ir avanzando en las soluciones de estos problemas, ya que solamente en los colectores de aguas lluvias llevamos, aproximadamente, unos nueve a diez años ya la discusión de quién debe pagar cuando se aprueban los planes de construcción, de quién debe pagar la evacuación de aguas lluvias, unos dicen que el propietario debe pagarlos, otros, que los que invierten ahí deben dejarlos terminados, otros dicen “que los primarios debe hacerlos el Ministerio de Obras Públicas, porque son de alto costo”, y otros dicen, que los secundarios debe hacerlos el Ministerio de Vivienda, que son de menos costos por el libre escurrimiento de las aguas.

Doy esta explicación, porque son problemas costosos, y ese proyecto sigue en el

parlamento, gozando de una tranquilidad extraordinaria, y así todos los años hay inundaciones, por lo menos se sabe que le corresponde a Obras Públicas limpiar los ductos primarios, y al Ministerio de la Vivienda los ductos secundarios, pero no lo hace ni el Ministerio de Obras Públicas ni el Ministerio de la Vivienda, generalmente por falta de recursos, y todas las críticas se las llevan las municipalidades “que no limpian la evacuación de aguas lluvias o cuando hay rotura de calles y de caminos por la filtración de aguas, etc.”.

Tomando estas consideraciones, como dice el Oficio del Ministerio de la Vivienda, que tenemos que seguir un trámite regular de modificación de los planos reguladores, para que puedan considerarse así en el futuro. Yo considero que es vital cumplir nosotros con ese requisito y poder realmente informar a toda la población, es decir, cuáles son los peligros principales y poder nosotros anticiparnos a tomar medidas, poco a poco como Municipio, y no esperar cuando vengan las crecidas o las inundaciones como lo hemos hecho, por el cual somos la comuna más de punta que hay con respecto a colectores de aguas lluvias primarias en Chiguayante.

Entonces, por ello el informante, nuestro Asesor Urbanista, señor Rodríguez, va a recordar la información que ya los señores Concejales conocen.

Por favor.

SR. RODRIGUEZ – ASESOR URBANISTA DE LA DOM: Buenas tardes.

Tal como lo adelantó el señor Alcalde, básicamente para entender la finalidad de la solicitud, hay que tomar en consideración puntos que dicen relación con la existencia de un convenio, que existió en su minuto el año 2010, pactado entre la Municipalidad y el Ministerio, para que en virtud de la catástrofe, tal como fue requerido por el ministerio, nos veíamos en la posibilidad, en aplicación del artículo 27° del D.S. N° 104 del año 1977, que permite establecer las Disposiciones Permanentes para Casos de Sismos o Catástrofes, nos permitía establecer modificaciones al plan regulador, en cuanto a la definición o no de áreas de riesgos o lugares no edificables, a través de un procedimiento muy simplificado; eso se hizo y se llevó a cabo. Se hizo el convenio, la consultora trabajó este proyecto, lo ejecutó y lo terminó, y luego como ustedes saben, tal como aparecen en los antecedentes, el Concejo aprobó ese estudio de modificación, tal como aparece en el Acuerdo N° 53-24-2011, de fecha 04 de Agosto de 2011. Sin embargo, en el proceso de ingreso de estos antecedentes para que el ministerio hiciera el último acto que era la toma de razón a través de la contraloría y el acto de aprobación, que está detallado en el informe que se entregó, ya que el último paso que debiera dar la Seremi era la tramitación del Decreto Supremo del MINVU.

En ese minuto el ministerio nos dio a conocer a través de un Oficio, que también está dentro de los antecedentes, el OF. ORD N° 3162, que se nos hizo llegar en Noviembre del 2011, que efectivamente ellos habían tenido noticias, que algunas presentaciones anteriores de planos reguladores que habían hecho este proceso habían tenido fuertes críticas de parte de la contraloría, en virtud que la temática que habían abordado, la verdad es que según ellos no se habían enmarcado dentro de los principios del famoso artículo 27° del Decreto Supremo N° 104 del año 1977.

En virtud de aquello, el proceso se entrampó, y tal como indicó el Alcalde, eso no quita desconocer, y en virtud de aquello, la impronta de nosotros como institución, e intentar llevar a cabo esto para que finalice, porque nosotros necesitamos un instrumento o una modificación de este instrumento, para que tengamos efectivamente la certeza si es necesario o no definir zonas no edificables dentro del territorio urbano o zonas en una condición de riesgo. Eso es de vital importancia tenerlo, porque habla de tener un plan regulador moderno, teniendo resuelto este problema de los riesgos, en virtud de que podamos tener otro tipo de catástrofe, no necesariamente de ese tipo, sino que puede ser de inundación, que nos toca de manera cercana.

Es por eso que esta DOM, a través de la Asesoría Urbana, ha tomado conocimiento de esta instrucción, por lo cual desea plantear y solicitar al Honorable Concejo acuerde autorizar la puesta en marcha de un proceso particular de modificación al Plan Regulador Comunal tendiente a verificar y definir según corresponda, Zonas No Edificables y Zonas de Riesgo que puedan existir dentro del territorio urbano. Lo anterior, utilizando como insumo todos los antecedentes e informes finales del estudio: “Modificación Plan Regulador Comunal de Chiguayante”, efectuado a través del convenio pactado entre el Municipio y la Secretaría

Regional de Vivienda y Urbanismo y que llego a la instancia de aprobación según el Acuerdo de Concejo N° 53-24.2011 de fecha 04 de Agosto de 2011.

Y un poco tomando en cuenta una de las soluciones que nos planteó el ministerio en su minuto, en el Ordinario que cité, el N° 3162, es que nosotros podríamos tomar esta información que en algún minuto se vio entrampada y tener la posibilidad de resolverla a través de los procedimientos normales de modificación de plan regulador, nosotros tenemos experiencia en aquello, y que en virtud del artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Ciertamente nosotros vamos a tener que, aún cuando se trata de un estudio que estaba terminado, revisarlo, evaluarlo, tal vez establecer una nueva síntesis, pero finalmente someterlo a este procedimiento normal, ahora ya no por el artículo 27° para que sea remitido al ministerio y, en ese instante, poder resolver ya no nosotros, sino nosotros como municipalidad aparecer cumpliendo con nuestro deber de mantener un plan regulador actualizado, que sea, si así es necesario, el ministerio y la contraloría, entre ellos resuelvan esta disyuntiva de si este tipo de modificaciones cumple o no con la norma, porque atendiendo que nosotros estamos trabajando sobre un plano que está debidamente aprobado y que está vigente desde hace varios años.

Esa sería la intervención.

ALCALDE: Es conocido por ustedes, desde el Valle La Piedra llega hasta la línea férrea y todos sabemos cuánto se ha hecho, pero realmente no se puede prever porque hay que hacer obras de artes, como por ejemplo, las defensas fluviales. Trazar las defensas fluviales, trazar los ángulos correctos a la desembocadura de nuestra pendiente o esteros, como así también realizar algunos estudios de mecánica de suelo y realizar las respectivas calicatas, pero ir viendo las partes que ya conocemos nosotros como las más importantes. Para ello requerimos tener la norma para las prohibiciones respectivas o para mejor exigir el cumplimiento a quienes lleven a cabo obras de artes en caminos o poblaciones, o en construcción de poblaciones.

Voy a ofrecer la palabra, para cumplir con el ritual, aunque sé que está aprobado por el Concejo, entonces no es más que ratificar el acuerdo anterior, para que siga todo el trámite que corresponde de acuerdo a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y a la Ley General de Construcción y Urbanismo.

Ofrezco la palabra.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Se aprueba nuevamente por unanimidad del Concejo, para hacer todo el trámite sugerido por el Ministerio de Vivienda en relación con la Modificación del Plan Regulador de la Comuna de Chiguayante, con los votos favorables del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Vilches; Sr. Rivas; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

¡Muchas gracias señor Rodríguez!

5) Punto de la Tabla

Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N° 6.

ALCALDE: Señor Peña, Presidente de la Comisión de Hacienda, por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe:

INFORME COMISION DE HACIENDA MIÉRCOLES 03 DE OCTUBRE DE 2012 SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 18:00 horas, con la participación de los

Concejales Sr. Jaime Peña Vásquez y Sr. Luis Bravo Rodríguez. Asimismo participan los funcionarios Sr. Rodrigo Flores C., Profesional de la Dirección de Administración y Finanzas; Sra. Sonia Vásquez Enríquez, Directora (S) de la Secretaria de Planificación Subrogante; Sr. Antonio Mora B., Director de Salud Municipal; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Srta. Paulina Ibáñez Rodríguez, Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TABLA:

1.

Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6.
2.

Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 2/2012 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

1.- Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6

Gastos en Personal:

Se incrementa la cuenta 21.04.003 *Otros Gastos en Personal - Dietas a Juntas, Concejos y Comisiones*, en **\$2.000.000**, para eventuales gastos en esta cuenta, provisión hasta diciembre de 2012.

Bienes y Servicios de Consumo:

Se disminuye la cuenta 22.03 *Combustibles y lubricantes* en **\$10.000.000**, por menores gastos en este concepto. También se rebaja de la cuenta 22.05 *Servicios Básicos*, la suma de **\$25.300.000**, correspondiente a ahorros en diversas cuentas como energía eléctrica y agua potable de dependencias. Se incrementa la cuenta 22.08 *Servicios Generales*, en **\$25.000.000**, debido a la incorporación de nuevos guardias para instalaciones municipales. La cuenta 22.10 *Servicios Financieros y de Seguros* disminuye en **\$10.000.000**, para financiar aumentos en las otras cuentas del subtítulo 22. Por último, se suplementa la cuenta 22.11 *Servicios Técnicos y Profesionales* en **\$3.000.000**, para gastos de capacitación a funcionarios municipales.

Transferencias Corrientes:

Se incrementa la cuenta 24.03.101.002 *A Servicios Incorporados a su Gestión – A Salud*, en **\$20.000.000**, para cancelar el bono de reconocimiento a funcionarios de dicha repartición.

Otros Gastos Corrientes:

Se incrementa la cuenta 26.04 *Aplicación de Fondos de Terceros*, en **\$300.000**, con el objeto del pago del arancel al Registro Civil, de las multas de tránsito no pagadas.

Adquisición de Activos No Financieros:

Se disminuye de la cuenta 29.07 *Programas Informáticos*, en **\$5.000.000**, para suplir aumentos en gastos de cuentas señaladas anteriormente.

Por tanto, la presentación de dicha modificación es la siguiente

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				GASTOS		
21				GASTOS EN PERSONAL	2.000.000	0
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	2.000.000	
21	04	003		Dietas a Juntas Concejos y Comisiones	2.000.000	

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	28.000.000	45.300.000
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0	10.000.000
22	05			SERVICIOS BASICOS	0	25.300.000
22	08			SERVICIOS GENERALES	25.000.000	
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	10.000.000
22	11			SERVICIOS TECNICOS PROFESIONELES	3.000.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000.000	0
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20.000.000	0
24	03	101		A Servicios Incorporados a su Gestión	20.000.000	
24	03	101	002	A Salud	20.000.000	
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	300.000	
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD		
26	04			APLICACIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	300.000	
29				ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	5.000.000
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	0	5.000.000
				TOTAL DE AUMENTOS / DISMINUCIONES DE GASTOS	50.300.000	50.300.000

Por lo tanto, analizada cada una de las cuentas y clarificada las consultas de los Señores Concejales, la Comisión de Hacienda sugiere al Honorable Concejo Municipal, aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6.

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Presidente de la Comisión de Hacienda!
Ofrezco la palabra.
Votación:
Sr. Peña: Apruebo
Sr. Jelves: Apruebo
Sr. Bravo: Apruebo
Sr. Quilodrán: Apruebo
Sr. Vilches: Apruebo
Sr. Rivas: Apruebo
Se aprueba por unanimidad el informe de la Comisión de Hacienda, en relación a la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6, con los votos del Sr. Peña; Sr. Jelves; Sr. Bravo; Sr. Quilodrán; Sr. Vilches; Sr. Rivas; y el suscrito.

6) Punto de la Tabla
Aprobar Modificación Presupuestaria N° 2/2012 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

ALCALDE: Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, por favor.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Señor Jaime Peña Vásquez, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe:

2.- Estudio y análisis de la Modificación Presupuestaria N° 2/2012 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

Ingresos:

Se aumenta la cuenta 05.03.006 Transferencias del Servicio de Salud en \$302.000.000 por mayores ingresos percibidos debido a diferencia positiva entre el valor proyectado y el

valor real del per cápita por paciente inscrito. Se había proyectado trasferencia mensual de \$208.617.540, siendo la percibida de \$219.283.837, lo que genera un diferencial positivo de \$10.666.297 mensual. Al mes de agosto el mayor valor percibido alcanza a **\$85.000.000**. Sobre los aportes afectados se proyecta al mes de diciembre de 2012 \$420.000.000 correspondiente a fondos de convenios y desempeño colectivo por cumplimiento de metas sanitarias, valor que supera en **\$217.000.000** el presupuesto vigente.

Se aumenta la cuenta 05.03.101 Transferencias de la Municipalidad a servicios incorporados a su gestión en **\$20.000.000** para cancelar bono de reconocimiento al cumplimiento de metas sanitarias.

Se aumenta la cuenta 08.01 Recuperaciones y reembolsos por licencias médicas en \$25.000.000 proyección a diciembre 2012, dado que a la fecha se ha percibido \$128.000.000, \$3.000.000 por sobre el valor presupuestado.

Se aumenta la cuenta 08.99 Otros en \$27.000.000 valor que ya está ingresado al presupuesto municipal, corresponde a devoluciones de la compañía de seguros por daños asociados al terremoto 2010.

Total aumento Ingresos: \$374.000.000.-

Gastos:

Gastos en Personal:

Se aumenta la cuenta 21.01 Gastos en personal – Personal de Planta, en \$189.000.000.-

Se aumenta la cuenta 21.02 Gastos en Personal – Personal A Contrata en \$185.000.000.-

Total aumento de Gastos en Personal: \$374.000.000.-

Bienes y Servicios de Consumo:

Se disminuye la cuenta 22.04 Materiales de Uso o Consumo en \$7.500.000.

Se aumenta la cuenta 22.06 Mantenimiento y Reparaciones en \$5.000.000 para suplementar las partidas de reparaciones edificios, vehículos, máquinas y otros.

Se aumenta la cuenta 22.07 Publicidad y Difusión \$500.000 para suplementar las partidas de servicios de impresión.

Se aumenta la cuenta 22.09 Arriendos en \$2.000.000.- para cubrir los gastos de arriendos de oficina.

Total aumento de Bienes y Servicios de Consumo \$0.

Adquisición de activos no Financieros:

Se suplementa la cuenta 29.04 Mobiliario y otros en \$2.000.000 para solventar gastos correspondiente a la compra de mobiliario de oficinas y otros.

Se aumenta la cuenta 29.05 Máquinas y Equipos en \$1.000.000 para cubrir las compras de equipos para centros de salud de la comuna.

Total aumento de Adquisición de activos no financieros: \$3.000.000

Servicio de la Deuda:

Se disminuye la cuenta 34.07 Deuda Flotante en \$3.000.000 dado que se complementaron los gastos atribuibles a esta cuenta en el año 2012.

Total disminución de Servicio de la Deuda: \$3.000.000.

Total aumento gastos: \$374.000.000.-

Por tanto, la presentación de dicha modificación es la siguiente:

Subt.			CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Tít.	Ítem	Asig			
			INGRESOS		
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$322.000.000	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		006	DEL SERVICIO DE SALUD	\$302.000.000	
		101	DE LA MUNICIPLAIDAD A SS INCORPORADOS A SU GESTION	\$20.000.000	

Subt.			CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Tít.	Ítem	Asig			
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	\$52.000.000	
	01		RECUP. Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	\$25.000.000	
	99		OTROS	\$27.000.000	
			TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$374.000.000	
			GASTOS		
21			GASTOS EN PERSONAL	\$374.000.000	
	01		PERSONAL DE PLANTA	\$189.000.000	
	02		PERSONAL A CONTRATA	\$185.000.000	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$7.500.000	\$7.500.000
	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO		\$7.500.000
	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$5.000.000	
	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	\$500.000	
	09		ARRIENDOS	\$2.000.000	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$3.000.000	
	04		MOBILIARIO Y OTROS	\$2.000.000	
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	\$1.000.000	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	\$0	\$3.000.000
	07		DEUDA FLOTANTE		\$3.000.000
			TOTAL AUMENTOS/DISMINUCIONES	\$384.500.000	\$10.500.000

Analizada cada una de las cuentas y clarificada las consultas de los Señores Concejales, la Comisión de Hacienda sugiere al Honorable Concejo Municipal, aprobar la Modificación PresupuestariaN° 2/2012 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.

Se da término a la reunión siendo las 18:20 horas.

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME PEÑA VASQUEZ
CONCEJAL
PRESIDENTE COMISIÓN DE
HACIENDA

ALCALDE: ¡Muchísimas gracias señor Presidente de la Comisión de Hacienda!
La opinión de la Comisión de Hacienda es aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2/2012 de la Dirección de Administración de Salud Municipal.
Ofrezco la palabra.
No hay observaciones.

Votación:

Sr. Peña: Apruebo

Sr. Jelves: Apruebo

Sr. Bravo: Apruebo

Sr. Vilches: Apruebo

Sr. Quilodrán: Apruebo

Sr. Rivas: Apruebo

Se aprueba por unanimidad, con el voto favorable de los Concejales, Sr. Bravo; Sr. Jelves; Sr. Peña; Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; y el suscrito.

7) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar un bono de \$80.000 líquidos a los funcionarios de salud por el cumplimiento de metas sanitarias.

ALCALDE: Señor Mora, Director de Salud Municipal, a la testera.

¿Esto es en cumplimiento a las metas?

SR. MORA – DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Por favor.

SR. MORA – DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL: Señores Concejales, buenas tardes.

Dentro del desarrollo de la actividad de la Dirección de Salud y la relación con el Ministerio, se establece como mecanismo de transferencia dos tipos de metas:

Uno que son los Índices de Actividad de la Atención Primaria, que son en total once. Y estos índices permiten y evalúan la transferencia de dinero vía per cápita a la comuna. Dependiendo del porcentaje de cumplimiento de cada uno de estos once ítems, es la transferencia que llega.

Esto se evalúa a Septiembre, por lo tanto, estas son metas que están y van para el próximo año, y tenemos un cumplimiento en los IAAPS que se llaman, de un 98.3%, lo que asegura que vamos a recibir el cien por ciento del per cápita. Con eso tenemos asegurado el pago de los sueldos de todos los trabajadores y las actividades del sector.

Por otro lado, hay otro tipo de metas que dicen relación con la actividad que desarrollan los trabajadores en función de su organización, que es la AFUSAM. Cada año la AFUSAM negocia con el Ministerio y nosotros, un cumplimiento de nueve metas, y el resultado de estas nueve metas da derecho a recibir un incentivo que se paga cuatro veces al año. También en el desarrollo de estas metas hemos alcanzado un 98.2%. Así que los dos cumplimientos han andado sobre el noventa por ciento, y sobre el noventa se paga el cien por ciento del incentivo.

Por lo tanto, tenemos el esfuerzo que hace la Dirección para asegurar estas transferencias, pero también tenemos el esfuerzo que se hace por parte de los trabajadores por recibir este incentivo, que son las metas sanitarias. Es por eso que, esto ha ido año a año cumpliéndose, el señor Alcalde ha tomado la decisión de otorgar, igual que el año pasado, un bono de ochenta mil pesos líquidos a cada trabajador de la dotación de esta Dirección.

ALCALDE: ¡Muchas gracias!

Yo creo que todos tienen claro, por los acuerdos ya tomados con anticipación con respecto a este bono por el cumplimiento de las metas sanitarias. Además de participar en la reunión con la Directiva de los Trabajadores de la Salud, estando atendiendo otra audiencia.

Ofrezco la palabra por si hay alguna pregunta o alguna observación.

Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Este bono que se va a dar para todos los funcionarios de la salud, ¿están considerados los Nocheros que trabajan en los consultorios?

ALCALDE: Por favor.

SR. MORA – DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL: Los Nocheros son funcionarios de la Categoría F, es decir, pertenecen a la dotación de salud, por lo tanto, también reciben.

SR. VILCHES – CONCEJAL: ¡Gracias!

ALCALDE: El problema de los Nocheros, no sé cuándo, pero la verdad es que habrá que ver cómo se legaliza mejor, para un mejor servicio de los cuidados, porque los que trabajan es para realmente tener un acto de presencia y cuidar los bienes de la municipalidad, este es el objetivo. Los bienes de la Salud, los bienes de Educación y los bienes Municipales. Y la verdad es que la ley, a lo más, les recomienda que llamen por teléfono a Carabineros lo antes posible, ¿no es así señor Secretario?

SR TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Así es señor Alcalde.

ALCALDE: Es decir, tienen un curso de seguridad, pero las atribuciones que tienen son muy pocas.

Yo digo estoy, porque habrá que estudiar, hacer una propuesta y habrá que ver alguna forma de legislar para que esta gente pueda defenderse, con los Carabineros pasa más o menos igual, si no lo pillan con las manos dicen metidas, realmente no lo pueden detener, entonces el delincuente se burla de la fuerza que tienen que ver con el orden y la seguridad; pero eso es un tema aparte y no es para discutirlo. Pero la verdad es que queda muy impedido o muy desvalido por decirlo así en su trabajo.

Entonces, yo voy a dar lectura al proyecto de acuerdo, que dice lo siguiente:

ACUERDO

De conformidad a lo establecido en el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.378, estatuto de Atención Primaria de Salud, vengo en solicitar el acuerdo de este H. Concejo Municipal para la aprobación para el año 2012 de la siguiente asignación especial de carácter transitorio para funcionarios de los Establecimientos dependientes del Departamento de Administración de Salud Municipal:

“Otorgar a todos los funcionarios dependientes del Departamento de Administración de Salud Municipal que hubieren prestado servicios hasta el 31 de agosto de 2012 y mantengan actualmente, su vinculación contractual con el servicio, una Asignación Especial por un monto de \$80.000.-(ochenta mil pesos) líquidos, por única vez, pagadera durante el mes de octubre de 2012”.

Esta asignación será tributable pero no imponible.

**TOMÁS SOLÍS NOVA
ALCALDE**

Por favor, votación:

Sr. Peña: Apruebo.

Sr. Jelves: Con todo gusto apruebo.

Sr. Bravo: Apruebo.

Sr. Vilches: Apruebo.

Sr. Rivas: Apruebo.

Sr. Quilodrán: Apruebo.

Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la Sala, Sr. Rivas; Sr. Vilches; Sr. Quilodrán; Sr. Bravo; Sr. Peña; Sr. Jelves; y el suscrito.

8) Punto de la Tabla
Informe de la Comisión de Educación.

ALCALDE: Por favor, señor Bravo.

SR. BRAVO – CONCEJAL: Señor Luis Bravo Rodríguez, Presidente Subrogante de la Comisión de Educación, procede a dar lectura al siguiente informe:

INFORME COMISIÓN DE EDUCACIÓN
MIÉRCOLES 03 DE OCTUBRE DE 2012
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL

Se da inicio a la reunión siendo las 18:10 horas, con la participación de los Concejales Sr. Jaime Peña V. y Sr. Luis Bravo R. Asimismo participan los funcionarios Sr. Luis Fernández P., Director de Administración de Educación Municipal; Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal y la Srta. Paulina Ibáñez R., Secretaria de apoyo a reuniones de Comisiones.

TEMA:

- **Fijar calendario de estudio y análisis del PADEM 2013.**

Lo primero que se indica es, que la Comisión debe fijar los criterios de análisis, de metodología, como también establecer algunos mecanismos para llegar a un buen puerto con el PADEM 2013, con lo cual se ve realmente beneficiada la Educación Municipal de Chiguayante; por lo tanto, ésta fija el siguiente calendario de reuniones:

- 1.- Miércoles 10 de octubre de 2012, a las 18:30 horas.
- 2.- Jueves 18 de Octubre de 2012, a las 18:30 horas.
- 3.- martes 30 de Octubre de 2012, a las 18:30 horas.

Es cuanto la Comisión de Educación, puede informar al Honorable Concejo Municipal.

Se da término a la reunión siendo las 18:20 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS BRAVO RODRÍGUEZ
CONCEJAL
PRESIDENTE (S) COMISIÓN EDUCACIÓN

ALCALDE: ¡Muchas gracias señor Bravo!

Yo creo que este PADEM debe tener una atención especial, y digo especial, porque hemos tenido el año pasado, todos conocen los acontecimientos, movilizaciones sociales, pero la paralización, si bien es cierto, de igual forma en Chiguayante que en Concepción, u otras comunas del país. Pero de verdad lo que ha demostrado es, que existe una sociedad muy sensible al gran reclamo de los estudiantes “más calidad de la educación”.

Y a pesar que yo tengo algunas observaciones que realizar con respecto a las demandas estudiantiles y también lo que plantean los profesores. Yo considero que es indispensable, en el caso de Chiguayante, enriquecer este informe teniendo presente esta situación política

y real, no de ciencia ficción, para de alguna manera tomar medidas que nos den por eliminada la Educación del Estado, ya que esta educación que se presta es para el sector más vulnerable, el más abandonado por decirlo así, por las obligaciones que los padres tienen de trabajar y no tienen con quien dejar a sus hijos. No pueden tampoco si ganan casi igual que una persona para que los cuide durante el día, mal pueden tener un ayudante en su familia. La institución de los abuelos no es la que tenían antes, los que fuimos criados con abuelos. Y la verdad es que el consumismo, pese a todo, y las tarjetas, la realidad es que tienen un problema de endeudamiento a la sociedad chilena, que realmente están mostrando elementos sociológicos, pero también sociopáticos y síquicos de que hay que prestarles especial atención. Eso significa buscar, aunque sea en algún trozo especial y bien planteado, una reformulación educacional, para que los niños a lo menos de ésta Comuna tengan asegurado ingresar a clases, recibir desayuno, almuerzo, un reforzamiento alimenticio, más profesores para que les hagan repaso de las materias, o puedan participar, ya sea en coros, orquestas, danzas u otras actividades, y que la madre, que está con el corazón en un hilo, pueda llegar a las ocho y media o nueve de la noche a buscar a su crío, con la seguridad que no ha salido y se lo atrape la delincuencia o la drogadicción, o en fin, pero no es lo mejor lo que atrapa a los muchachos, prácticamente, a su entero abandono, mientras su madre trabaja. Bien saben ustedes por el Censo, que ha crecido el número de madres solteras, y ha crecido también el número de la búsqueda de trabajo de la mujer para poder sustentar a sus hijos, ya que lo que hicieron de pareja, no se han hecho responsables de la vida y del tratamiento de la educación de sus hijitos, o a veces trabajan los dos, y por salud de uno de ellos o de los niños también sucede así, para colocarle algo más suave, no quiero emplear otro adjetivo.

Señor Fernández, yo le pedí, porque lo tienen hecho las escuelas, que nos entregue elementos de juicio mayores, aunque sea hacer una declaración de intenciones, pero tenemos que realmente nosotros preocuparnos, porque el próximo año es demasiado tarde. ¿Y por qué digo que a lo mejor el próximo año es ya demasiado tarde? Porque ahora se destina una cantidad de recursos para la educación y, entonces, tenemos nosotros que hacer ver nuestra necesidad real y prestarle una mejor atención a la educación de estos niños que están en la Educación Pública, que son los más vulnerables y que hay que salvarlos de esta sociedad que los tiene a mal traer. Eso no quiere decir que sean los únicos que se matriculen, ¡no! Pero eso significa otra cuestión pedagógica, que no es el momento de discutir aquí; eso lo planteo así con mucha fuerza.

Y otro elemento más de juicio, que me habría gustado que hubiese estado el Director de Salud, es decir, tenemos que prestarle una atención de salud a estos niños en forma especial, y la verdad que conocer muchísimo más, con más control, los elementos de su vida, como la obesidad, los elementos de su altura, y los elementos que cada niño tiene en la familia, es decir, debe prestársele atención, sería como resurreccionar las Escuelas Hogares o los Internados en el pasado, que no le hicieron mal a nadie, pero fueron prácticamente eliminados, o son demasiado caros y la gente no los puede pagar. Esa observación es la que quería hacer, y solicitarle aquí directamente en el Concejo señor Fernández, de poder juntar estos elementos y anticiparnos nosotros para que los próximos concejales y los próximos alcaldes vean que esto no es una tarea de un día, sino que es una tarea de muchos años, porque tampoco lo va a resolver el próximo Concejo, pero podemos ayudar nosotros a que el nuevo Concejo se note con ideas maduras de lo que debemos hacer en educación.

Si les parece, así quedaría aprobado el punto, como también esperamos un gran trabajo de la Comisión de Educación.

9) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales del Presupuesto Municipal 2013 y sus anexos de Educación, Salud y Cementerio.

ALCALDE: Por favor.

Señores Concejales, si bien es cierto nosotros tenemos, y le voy a pedir al Secretario que nos entregue una información, casi siempre nosotros hemos aprobado el Presupuesto en la primera semana de Diciembre, esto no quiere decir que no pueda ser antes. De todas maneras vale la pena tener la referencia señor Secretario, con elecciones y sin elecciones, siempre lo hemos hecho, más o menos, la primera semana de Diciembre.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señores Concejales, señor Alcalde, voy a realizar una relación de los últimos años, esto, para que quede claro la fecha que debe aprobarse.

- Presupuesto Municipal para el 2006 el 07.12.2005.
- Presupuesto Municipal para el 2007 el 06.12.2006.
- Presupuesto Municipal para el 2008 el 05.12.2007.
- Presupuesto Municipal para el 2009 el 03.12.2008.
- Presupuesto Municipal para el 2010 el 02.12.2009.
- Presupuesto Municipal para el 2011 el 01.12.2010
- Presupuesto Municipal para el 2012 el 07.12.2011.

Esa es más menos la relación que se ha dado durante los últimos siete u ocho años de la aprobación del presupuesto. Aquí siempre se ha trabajado por aprobar el presupuesto la primera semana de Diciembre, porque por ley tiene que ser aprobado el día 15. Nosotros, de acuerdo a nuestro calendario de funcionamiento, en esa segunda semana no tenemos Concejo, entonces, de acuerdo a eso correspondería aprobar el presupuesto el día 05 de Diciembre de este año.

ALCALDE: Claro, acordaremos el día para aprobarlo.

Solamente dos o tres cuestiones con respecto al presupuesto: Con el reparto realmente conservador, porque tiene que ver con el reparto de recursos, y de verdad que hay muy poco que repartir, ya que dependemos en más del 54% del Fondo Común Municipal, entonces, tenemos que tenerlo bastante claro.

Y yo les solicitaría a los señores Concejales, que a la vez hagan el estudio de las Ordenanzas que fijan los valores de cobros, ya sea para el aseo y los derechos que se pagan en la municipalidad, porque cuando hay que recurrir, hay que recurrir a dónde corresponde ir a buscar dinero. Y para ir a buscar dinero hay que bajar a la fuente, porque hay que atender mejor a los comerciantes para que puedan renovar sus patentes, ya que por el terremoto tuvimos una disminución de patentes comerciales, porque la gente no quedó en condiciones de continuar, e incluso no pagan su derecho a patente o lo están debiendo. Y por otro lado, los permisos de construcción por el terremoto son absolutamente atención gratuita, pero nosotros tenemos que pagarles a los ingenieros, a los arquitectos y tenemos que pagar los sueldos igual no más. Y en esta situación, esperaríamos que hubiera una mayor consideración de parte del gobierno en torno al per cápita, por un lado de salud, que por lo que yo he escuchado y he leído la información de prensa, subiría aproximadamente ciento un peso, entonces, con ciento un peso más, no creo que vamos a estar tan lejos. Y en educación, la verdad es que no creo que las matrículas puedan subir, es un gran esfuerzo que tiene que hacer el DAEM. Nosotros hemos bajado la matrícula durante los dieciséis años que éste Alcalde está, todos conocen muy bien las razones, pero tendremos que ir también a hacer un esfuerzo, porque realmente busquemos una forma de entregar mejor educación, y ojalá que la USE, es decir, lo que se le entrega por alumno a la Básica y a la Media, a los niños de Sala Cuna o de Kinder, bueno, son valores diferentes para mejorar la educación.

Si el gobierno, ya que va a tener una cantidad de recursos extras, porque ha estado estudiando el Congreso Nacional y se aprobó el asunto de los recursos, como el referente mayor de todo Educación, que ojalá tengan consideración, porque si no será un año muy difícil para los trabajadores de la educación. Muy difícil, porque las municipalidades no tendrían otra alternativa que endeudarse más para poder cumplir con las leyes. Y por otro lado, hacer todo por promover fuerzas productivas, ayudar al máximo que aquí vengan empresas que trabajen, que construyan, no me refiero solamente a la parte comercial o turística, hoteles o viviendas, sino que realmente nos permitan el próximo año, con el pago de derechos poder estar en una mejor situación. Si bien es cierto, los problemas siempre hay que afrontarlos, pero la verdad es que cuando uno se anticipa los puede enfrentar mejor. Y aquí no se trata de agachar la cabeza sino que lo contrario, tenemos que revisar todas las ordenanzas y ver cómo salimos adelante en el estudio del presupuesto, y si encontramos vetas que nos permitan mayores ingresos sería extraordinario; es tarea de todos.

Y cuando dije conservador, que lo entiendan bien, siempre el presupuesto de la Municipalidad de Chiguayante ha sido muy austero, porque la verdad es que nosotros tuvimos que vivir, sobre todo la inversión pública, sobre todo en los distintos ministerios,

porque los ingresos no guardan relación con los pagos.

Yo les quiero decir que vamos a hacer, ¿aumentaremos o no el pago del aseo domiciliario? Creo que hay que pensarlo, pero hay que bajar al agua a cobrar. Pero realmente no puedo estar de acuerdo, que la municipalidad utilice prácticamente sus recursos que pueden ser para otras obras, porque la mayoría de la población, más o menos un 20% es el que ayuda a pagar este servicio, que significa más o menos el 20% del total de la deuda a estos servicios.

Entonces, cuando aquí hablamos de pagar mejores sueldos por un lado, y por otro lado prestar el mejor servicio, tenemos que ver también, que los servicios buenos hay que pagarlos.

Yo hago esta observaciones, porque el ornato y el aseo, o sea, los servicios que todos ustedes conocen, la verdad es que se llevan una cantidad de dinero que no quiero nombrar, porque están justamente en el estudio del presupuesto.

Entonces lo que yo hago es tocar, con la solemnidad de las campanas, para poder tener todas las luces de los señores Concejales y de los funcionarios para ver cómo buscamos caminos para que nuestro presupuesto sea real, no inflado, porque lo inflado trae malas consecuencias, ya que trae deudas y malos ratos, y eso depende de todos.

Por lo tanto, hay buen material para estudiar y además para pensar, ya que estamos en un año de elecciones.

10) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en las Comisiones de Tránsito y Urbanismo y Hacienda, la solicitud del Centro de Padres del Colegio Itahue, para no autorizar patente de alcoholes en la zona ZU2A, particularmente al ingreso del barrio Villuco.

ALCALDE: Todos los ciudadanos tienen derechos a hacer sus reclamos, pero también eso, cuando se modifiquen los planos reguladores dependerá de la opinión que toda la gente tenga con respecto a ello. De todas maneras me parece interesante, ya que se trata de no crear problemas de convivencia y de tranquilidad a un sector que es importante y que todos los sectores lo reclaman como justo, porque tienen problemas hasta para dormir en muchos barrios y eso, aprobaron recién ustedes la Ordenanza de Ruidos Molestos y otros.

Así que, por favor.

11) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Tránsito y Urbanismo, la solicitud del Comité de Vivienda Los Ciruelos para cambiar el nombre de la población.

ALCALDE: Por favor.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No olvidemos que antes de venir a la aprobación del Concejo, tiene que pasar por el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil; entonces, eso va a dilatar un poco esto, ya que es otra instancia, aunque no es resolutivo tenemos que llevarlo para que se pronuncie sí o no.

SR. RIVAS – CONCEJAL: De acuerdo a la ley.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, de acuerdo a la ley.

ALCALDE: ¿Pero es consultivo nada más?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Por eso digo, no es resolutivo.

SR. RIVAS – CONCEJAL: Es consultivo, pero hay que cumplir con la ley.

12) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Tránsito y Urbanismo, la solicitud de don Nicasio Zambrano y Familia, en relación a retirar las protecciones instaladas en las áreas verdes municipales de la Población Olombi Banna, Pasaje N° 5 de ésta Comuna.

ALCALDE: Por favor.

**13) Punto de la Tabla
Incidentes.**

ALCALDE: Por favor.

SR. BRAVO – CONCEJAL: En atención a que hay tres puntos, que deben ser tratados en la Comisión de Tránsito y Urbanismo, quiero proponer como fecha de reunión, el jueves 11 de Octubre, a las 18:00 horas.

SR. PEÑA – CONCEJAL: ¿También va a participar la Comisión de Hacienda en el tema relacionado con la solicitud del Centro de Padres del Colegio Itahue?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí.

ALCALDE: Yo creo que con respecto a la solicitud del Colegio Itahue, lo que hay que responder es, que de acuerdo a las normas de nuestro plano regulador, en el sector de Lonco, en toda la avenida, está prohibido instalar ese tipo de cosas. Para qué vamos a estudiar nosotros, después verán si estudian ahí y cambia el plano regulador, pero si actualmente está vigente, no habría por qué no contestarle.
¿Si les parece? O sea, para hacerlo más fácil.

SR. PEÑA – CONCEJAL: Si es así, no vale la pena citar las dos comisiones.

ALCALDE: Pero como ellos quieren una opinión del Concejo, es mejor para que den cuenta a su Junta de Vecinos que les respondieron.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Entonces, ¿qué día se realizaría la Comisión?

SR. BRAVO – CONCEJAL: El jueves 11 de octubre, a las 18:00 horas.

ALCALDE: Señor Jelves.

SR. JELVES – CONCEJAL: Alcalde, el lunes recién pasado se celebró el día del Paradocente. Yo entiendo que el Día del Paradocente involucra a los Asistentes de la Educación, a todos ellos que no son docentes. Yo creo que esto pudiera ser para algunos, como el colega Peña, el último período que él va a estar como Concejel, aunque ya pasó el Día del Paradocente, en verdad quisiera entregar un saludo a todos ellos, pero en particular quisiera que este saludo se considerase en el nombre de una persona y en la presencia de una persona que está en esta Sala, que ha sido asidua a los Concejos Municipales de Chiguayante, y la verdad es que siempre o de repente se rinden homenajes a connotados de tal o cual lugar, de tal o cual comuna, de tal o cual región, y a veces esos connotados no tienen suficientes méritos para ser considerados. En ésta Comuna afortunadamente sí ha habido gente de mucho mérito cuando se les ha otorgado homenajes, pero la gente como uno, la gente como nosotros, que de repente tienen méritos, méritos simples, pero méritos al fin, méritos cívicos, yo tengo la impresión que hay que reconocerles. Yo espero estar en el próximo Concejo, pero pudiera darse que no lo esté, y de tal o cual manera, quiero entregar este saludo en la persona de nuestra amiga Kathy, de la Escuela Bélgica, que es nuestra cliente número uno “de los Concejos Municipales de ésta Comuna”, en su persona el reconocimiento a los Asistentes de Educación, y entréguele, por favor, si encuentra alguno mañana o más tarde, nuestro más afectuoso saludo.

¡Muchas gracias por venir siempre a estos Concejos, muchas gracias de verdad!
Eso Alcalde.

ALCALDE: Bueno, yo creo que podemos hacer extensivo el saludo del Concejo, un reconocimiento al trabajo de los Paradocentes, a su Organización, en nombre de todos le agradezco al Concejal Jelves que lo hubiese planteado, la señorita Kathy lo recibe de cuerpo presente.

Así se acuerda, por favor.

Acordado por unanimidad un saludo, señor Secretario, a las Organizaciones.

Ofrezco la palabra.

Señor Vilches.

SR. VILCHES – CONCEJAL: Señor Alcalde, antes de iniciarse el Concejo, vinieron algunas personas, ellos están preocupados por el traslado de la Feria Libre al lugar antiguo; por lo tanto, me gustaría mucho que se oficiara para poder realizar ese traslado, ya que está pendiente desde hace mucho tiempo, y los vecinos dicen “hasta cuándo vamos a esperar”. O sea, ¿cuáles son los motivos? Me quisiera saberlos, para poder indicarles a ellos que muy pronto se va a realizar.

ALCALDE: Señor Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Creo que mañana o pasado se hace llegar el Decreto a las diferentes organizaciones e instituciones que tienen que velar por el correcto funcionamiento de la Feria, se traslada de Los Héroes a Raimundo Morris.

ALCALDE: Por favor, ofrezco la palabra.

¡Muchísimas gracias!

No teniendo otro punto que tratar, siendo las 20:01 horas, se levanta la Sesión.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

FEIRIADO CEBAL
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo.

LTS/rmv

